

## ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

### PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones a dirección del Departamento de Geología, celebradas el día 15 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 59.1 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

#### ACUERDA:

Proceder a la *proclamación definitiva* de los siguientes CANDIDATOS ELECTOS:

(\* Se deben incluir tanto los candidatos electos tras las elecciones, una vez realizados los sorteos oportunos, en su caso, como los elegidos de forma automática según el artículo 41 del Reglamento Electoral)

#### DEPARTAMENTO: GEOLOGÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. ELECTORES	V. EMITIDOS	V. VÁLIDOS	V. BLANCO	V. NULO
24203741-J	JIMÉNEZ ESPINOSA, ROSARIO	21	18	18	0	0

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y modificado por acuerdo del Claustro Universitario en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998).

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 20 de junio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL